



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 71

Anuncio 1301/2022

miércoles, 13 de abril de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
MINISTERIOS****Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**
Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura
Badajoz**Anuncio 1301/2022***Información pública del proyecto "acceso a la planta solar fotovoltaica de Las Jaras"*

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO "ACCESO A LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE LAS JARAS"

Términos municipales: La Albuera y Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.5 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/94, de 2 de septiembre (BOE n.º 228 de 23 de septiembre), se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles el expediente de solicitud de autorización que a continuación se indica:

Proyecto: "Acceso a la Planta Solar Fotovoltaica de Las Jaras".

Interesado: Naturgy Renovables, S.L.U. (CIF: N.º B-84160423).

Domicilio: Avenida de San Luis 77 CP: 28033-Madrid.

Representada por: Don Juan Ferrero Carbajo.

Proyecto redactado en noviembre de 2021 por don Emilio José del Bosque Martín (Noega Ingenieros, S.L. con CIF: N.º B-33467051).

Lo que se comunica con el fin de que todas las personas físicas o jurídicas que se consideren interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la actuación propuesta.

Dicho expediente y el mencionado proyecto se encuentran a disposición pública, para su consulta, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura – Servicio de Conservación y Explotación, sita en la avenida de Europa 1 – 8.ª planta, CP: 06071-Badajoz y la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a 1 de abril de 2022.- El Director General de Carreteras (P.D. Orden TAM/1007/2021 de 9 de septiembre. BOE 25/09/2021), el Ingeniero Jefe de la Demarcación, J. Fernando Pedraza Majárrez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop